

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1235/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Orden 1235/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Oficial Administrativo, Jefe de Negociado y Técnico Especialista I, Grupo III, Niveles 5 y 6, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, correspondiente al día 6 de julio de 2022, procede su corrección en los siguiente términos:

En la base primera de la Orden:

- Donde dice: “(...) para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, para la provisión de 434 plazas, todas ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021, aprobada mediante Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre)”.
- Debe decir: “(...) para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, para la provisión de 432 plazas, todas ellas incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021, aprobada mediante Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre)”.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2022.—La Directora General de Función Pública, por delegación del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Orden de 19 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de agosto de 2022), María José Esteban Raposo.

(01/19.997/22)

